

CASTRO, 05 DE MARZO DEL 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el **Decreto Municipal N°099 de fecha 09.02.2018**; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de recabar más antecedentes técnicos para adjuntar a la Licitación Pública del proyecto: **"DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN COMUNA DE CASTRO".-**

2.- El **Decreto Municipal N° 099 de fecha 09.02.2018** que llama a Licitación Pública del proyecto: **"DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN COMUNA DE CASTRO".-**

DECRETO:

DEJESÉ SIN EFECTO, el Decreto Municipal N° 099 de fecha 09.02.2018 con cargo a fondos municipales, de la licitación pública denominada **"DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN COMUNA DE CASTRO".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (s)

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.